



RESOLUCIÓN N° 3.918 / 2.021

VISTO: El Expediente N° 240/H.C.D.-B/21 caratulado “Proyecto de Resolución del Edil F. Navarro. Solicitar al D.E. la obra de bacheo en la totalidad de Calle Vignay de La Colonia”; y

CONSIDERANDO: El estudio de la nota de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 21-241;

La necesidad de realizar un bacheo en la tramo completo de la calle Vignay;

Que los vecinos de la calle nombrada manifiestan constantemente su descontento por el deterioro del pavimento, por lo tanto la realización del plan sería de gran agrado para los mismos;

Que la destrucción de la Calle Vignay, producto del escaso mantenimiento, hace que la misma se encuentre en estado de inestabilidad para vehículos y peatones;

Que hace varios años que el pavimento se encuentra dañado y deteriorado por lo que es necesario que se lleve a cabo la obra solicitada;

Que además de garantizar la seguridad vial, se tiene por objeto el embellecimiento del Departamento de Junín a través de la realización de dichas obras;

Que el actual estado de deterioro de la arteria mencionada puede provocar accidentes viales y a la vez gastos económicos para los propietarios de los

vehículos poniendo en riesgo a la Comuna ya que los titulares del interés lesionado concluyen iniciando demanda por daños contra la Municipalidad;

Que es importante el inicio de un plan impostergable de reparación y mantenimiento que contemple un trabajo de bacheo con el debido control por parte del área que corresponda;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión considera muy necesario aprobar este proyecto;

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo la realización de la obra de bacheo sobre Calle Vignay de la Ciudad de La Colonia, en toda su extensión.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.